

Reunida la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, el día 7 de marzo, se aprobaron las Bases Específicas que regirán los procesos selectivos para la Promoción Interna Independiente de personal funcionario, en las categorías profesionales de:

Oficial de Edificios y Dependencias

Oficial de Jardinería

Técnico Auxiliar de Jardinería

Técnico de Administración General, Rama Jurídica

Quedan pendientes de la aprobación definitiva, las Bases Específicas en las categorías profesionales de Técnico Auxiliar de Bibliotecas, Auxiliar Administrativo y Técnico Auxiliar Sanitario, que se aprobarán en la siguiente convocatoria de Mesa de Negociación.

¿Cuántas plazas se han ofertado en cada categoría?

35 plazas de Oficial de Edificios y Dependencias

10 plazas de Oficial de Jardinería

20 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería

22 plazas de Técnico de Administración General, Rama Jurídica

¿Quién puede participar en estas convocatorias?

Oficial de Edificios y Dependencias: todo el personal funcionario/a del Grupo E.

Oficial de Jardinería: todo el personal funcionario/a del Grupo E.

Técnico Auxiliar de Jardinería: Todo el personal funcionario/a del Grupo C2 perteneciente a la Administración Especial.

Técnico de Administración General, Rama Jurídica: Todo el personal funcionario/a perteneciente a la categoría de Técnico de Gestión

Personal laboral: La trabajadora o trabajador laboral fijo, que a la entrada en vigor del TREBEP (5/2015) se encontraran desempeñando funciones de personal funcionario, podrán participar siempre y cuando se encuentren ejerciendo funciones idénticas a las de las Categorías convocadas, posean la titulación requerida y se encuentren incluidos en el ámbito de la Función Pública Municipal.

En breve estarán publicadas en el BOAM las Bases de estos procesos selectivos

Seguiremos Informando